

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Requisitorias.

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que á continuación se expresan; en el plazo que se les fija, á contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez ó Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose á todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan á la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos á disposición de dicho juez ó Tribunal, con arreglo á los artículos 5.º y 8.º de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

2281

IVAN CARDONA, Miguel; hijo de Miguel y María, natural de Benisa (Alicante), de estado soltero, profesión jornalero, de veintitún años, estatura 1,590 metros; domiciliado últimamente en Benisa; sujeto á expediente por haber faltado á concentración á la Caja de Recluta de Alcoy para su destino á Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en Vitoria, ante el Juez instructor D. Manuel Rico Ochagavía, con destino en el Regimiento Cazadores de Alfonso XIII, 24 de Caballería, de guarnición en esta Plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vitoria, 1.º de Marzo de 1915.—El Juez instructor, Manuel Rico Ochagavía.

JG—1436

2282

JÁUREGUI BASTERRECHEA, Victoriano; hijo de José Ignacio y Anastasia, natural de Murga (Vizcaya), de estado soltero, profesión labrador, de veintitún años, estatura 1,692 metros; domiciliado últimamente en Murga (Vizcaya); sujeto á expediente por haber faltado á concentración á la Caja de Recluta de Durango para su destino á Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en este Juzgado, ante el Juez instructor don Ignacio Albarella, Capitán de Artillería, con destino en el tercer Regimiento Montado, de guarnición en Burgos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Burgos, 9 de Marzo de 1915. El Juez instructor, Ignacio Albarella.

JG—1477

2283

LAGE GARRIDO, José María; hijo de Francisco y Teresa, natural de Vipiezes, Ayuntamiento de Maceda, provincia de Orense, de estado soltero, profesión labrador, de veintitres años, sin que se conozcan sus señas personales; domiciliado últimamente en su pueblo, provincia de Orense; procesado por haber faltado á la concentración dispuesta por Real orden de 14 de Diciembre último (D. O. número 281) para ser destinado á Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor de la Caja de Recluta de Allariz, número 109, D. Arturo González Vázquez, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Allariz, 26 de Febrero de 1915.—El Capitán, Juez instructor, Arturo González.

JG—1463

2284

LASA Y JÁUREGUI, Anastasio; hijo de José y Viviana, natural de Tolosa (Guipúzcoa), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1,666 metros; domiciliado últimamente en su pueblo y sujeto á expediente por haber faltado á concentración á la Caja de Recluta de San Sebastián para su destino á Cuerpo; comparecerá, en el término de treinta días, en este Juzgado, ante el Juez instructor D. Alfredo Calle Barañano, primer Teniente de Infantería con destino en el Regimiento de Garelano, de guarnición en Bilbao (Vizcaya), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Bilbao, 2 de Marzo de 1915.—El Juez instructor, Alfredo Calle.

JG—1472

2285

LESTON CANOSA, Celestino Adelino; hijo de Manuel y Manuela, natural de Sardiñeiro, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años; domiciliado últimamente en su pueblo; comparecerá, en término de noventa días, ante el señor Ayudante de Marina de Corcubión, Teniente de Navío graduado D. Antonio Porrúa y Andrade, para prestar declaración en la información sumaria que se le instruye por su falta de presentación para ingresar en el servicio de la Armada el 2 del actual, en la inteligencia que, de no verificarlo, se le declarará prófugo y le pararán los perjuicios que la Ley determina.—Corcubión, 5 de Marzo de 1915. El Juez instructor, Antonio Porrúa.

JM—1485

2286

LOPEZ LOPEZ, Julio; hijo de Leopoldo y Manuela, natural de Signada, Ayuntamiento de Navia de Suarna, partido judicial de Fonsagrada, de veintitres años, de oficio jornalero; domiciliado últimamente en Buenos Aires; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, de la Zona de Reclutamiento v. Reserva de Lugo, número 53, D. Gerardo Landrove Moíño, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Lugo, 1.º de Marzo de 1915.—Gerardo Landrove Moíño.

JG—1496

2287

LOPEZ PEREZ, Domingo; hijo de Andrés y de Generosa, natural de San Payo, Ayuntamiento de Lovios, partido de Bande, provincia de Orense, de estado soltero, profesión panadero, de veintitres años de edad, señas personales y particulares se ignoran; domiciliado últimamente en San Payo (Orense); procesado por haber faltado á concentración en la Caja de Allariz (Orense); comparecerá, en el término de treinta días, desde su publicación en la GACETA, ante el primer Teniente, Juez instructor, del sexto Regimiento montado de Artillería, D. Manuel Acosta y Madrazo, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Valladolid, 27 de Febrero de 1915.—El Juez instructor, Manuel Acosta.

JG—1444

2288

LORENZO FERNANDEZ, Victor; hijo de Félix y de Francisca, natural de San Vitero, Ayuntamiento de idem, partido judicial de Alcañices, provincia de Zamora, de veintidós años de edad, de estado soltero, profesión jornalero, y señas siguientes: pelo castaño, cejas idem, ojos idem, barba poca, color sano, y señas particu-

lares ninguna; avecinado últimamente en su pueblo, y procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Toledo, número 35, D. Leopoldo Benito Sánchez, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Zamora, 26 de Febrero de 1915.—El primer Teniente, Juez instructor, Leopoldo Benito.

JG—1461

2289

LOSA GARCÍA, Francisco; hijo de José y Clementa, natural de Lorca, provincia de Murcia, de veintitún años de edad, de estado soltero, de oficio jornalero; domiciliado últimamente en Lorca, provincia de Murcia; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor del 11.º Regimiento montado de Artillería, residente en esta Plaza, D. Rafael Ferrer Pérez, bajo apercibimiento que de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Valencia, 2 de Marzo de 1915.—El Capitán, Juez instructor, Rafael Ferrer.

JG—1447

2290

MANOTAS AREVALO, Eladio; hijo de Juan Manuel y de María, natural de Zalamea de la Serena (Badajoz), de estado soltero, de oficio jornalero, de veintisiete años de edad, de 1,810 metros de estatura, pelo negro, cejas al pelo, nariz regular, barba poca, color sano, frente regular, aire marcial, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Campanario, y procesado por robo de tres carabinas; comparecerá, en el término de treinta días, á contar desde la fecha de la publicación de esta requisitoria, ante el Juez permanente de esta Comandancia General, Capitán de Caballería D. José Serantes González, domiciliado en Melilla, Carretera de Nador, número 5; advirtiéndole que de no comparecer, será declarado rebelde.—Melilla, 5 de Marzo de 1915.—El Capitán, Juez, José Serantes.

JG—1504

2291

MARGENET CALDERÉ, Pedro; hijo de Jaime y de Margarita, natural de San Hipólito de Voltregas, Ayuntamiento de idem, provincia de Barcelona, de estado soltero, de profesión jornalero, de veintidós años, de estatura un 1,545 metros, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz aguilena, boca regular, barba poca; domiciliado últimamente en San Hipólito de Voltregas; procesado por la falta de deserción; comparecerá en término de treinta días, ante el Comandante Juez instructor, del Regimiento Infantería de Otumba, número 49, D. Adelardo Gragera y Benito, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Valencia, 5 de Marzo de 1915.—El Comandante, Juez instructor, Adelardo Gragera.

JG—1541

2292

MARTÍN ALEGRE, Flavio; hijo de Mariano y María, natural de Noguera (Teruel), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, de estatura 1,680 metros; domiciliado últimamente en Noguera, y sujeto á expediente por haber faltado á concentración á la Caja de Recluta de Teruel, para su destino á Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en Vitoria, ante

(Continúa en la pág. 1228.)

MINISTERIO DE

RELACIÓN de los documentos

Regiones.	NOMBRES	NATURALEZA		NOMBRE	
		Pueblo.	Provincia.	del padre.	de la madre.
	Narciso Sánchez García.....	P. de Santa María.....	Cádiz.....	Juan.....	Dolores.....
2. ^a	José Caballero Viejo.....	Sanlúcar.....	Idem.....	Manuel.....	Ana.....
	Valentin Ferrero Rodríguez.....	Arcos Frontera.....	Idem.....	Valentin.....	Enriqueta...
	Juan Antonio Bejarano Ríos.....	Huévar.....	Sevilla.....	José María.....	Dolores.....
	Daniel Bivisin Guzmán.....	Idem.....	Idem.....	Joaquín.....	Aurora.....
	José Godoy Mallén.....	Idem.....	Idem.....	Manuel.....	Dolores.....
	Eduardo Moreno Arias.....	Idem.....	Idem.....	Manuel.....	Manuela.....
	Dionisia Ucar Pérez.....	Zaragoza.....	Zaragoza.....	Vicente.....	Escolástica..
	Elias López Sarañana.....	Idem.....	Idem.....	Andrés.....	Juliana.....
	Nicolás Martínez Tapia.....	Tabuena.....	Idem.....	Silverio.....	Petra.....
	José Palomar Giner.....	Zaragoza.....	Idem.....	Baltasar.....	Pilar.....
5. ^a	Pablo Abicin Magen.....	Matuenda.....	Idem.....	José.....	María.....
	Roque Cebirán Monreal.....	Zaragoza.....	Idem.....	Marcelino.....	Agustina.....
	Serafin Osés Yenjo.....	Idem.....	Idem.....	Gregorio.....	Francisca.....
	Sotero Merino Sagastí.....	Carbonero.....	Logroño.....	Manuel.....	Isabel.....
	José García Bao.....	Armesta.....	Lugo.....	Francisco.....	Carmen.....
6. ^a	Dionisio González Soberón.....	Basago.....	Santander.....	Antonino.....	Isabel.....
	Mauro García Arce.....	Cuevas de Amayo.....	Burgos.....	Ciriaco.....	Basilisa.....
	Esteban Terán Seco.....	Hoyos.....	Santander.....	Leonardo.....	Inés.....
	Abdón Ceterillo Ruiz.....	Santander.....	Idem.....	José.....	Ramona.....
	Fermin Saiz Moreno.....	Idem.....	Idem.....	Ceferino.....	Salustiana.....
	Santiago Martín Hidalgo.....	Villaherreros.....	Palencia.....	Mariano.....	Teresa.....
	Valentin Arcona Ontañón.....	Roja.....	Santander.....	Pedro.....	Elvira.....
	Ramón Gómez Arche.....	Riotuerto.....	Idem.....	Ramón.....	Benita.....
	Ramiro Rivas Serna.....	Camargo.....	Idem.....	Faustino.....	Felipa.....
	Pedro García Gómez.....	Montuengo.....	Burgos.....	Apolinar.....	Atilana.....
	Leandro Cuéllar Simón.....	Villalba de Duero.....	Idem.....	Mariano.....	Bibiana.....
	Marcos Mendijuz Merquía.....	Lurcando.....	Alava.....	Antonio.....	Magdalena.....
	Narciso Fernández Campo.....	Treirso.....	Santander.....	Luis.....	María.....
	Angel Beamonte Rodríguez.....	Miranda.....	Oviedo.....	Emeterio.....	Manuela.....
	Manuel Meana Caval.....	Gijón.....	Idem.....	Apolinar.....	Eugenia.....
7. ^a	Benigno Pionda Suárez.....	Gijón.....	Idem.....	José.....	María.....
	Emilio García Barros.....	Coruña.....	Coruña.....	Ramón.....	Pilar.....
	Eustaquio San José García.....	Barruclo.....	Valladolid.....	Antonio.....	Antonia.....
8. ^a	Francisco López Allo.....	Camariñas.....	Coruña.....	Juan.....	Carmen.....
	Miguel Esteban Marín.....	Algar.....	Barcelona.....	Ramón.....	Josefa.....
Baleares	Gabriel Burgets Puitort.....	Fornalutx.....	Baleares.....	Gabriel.....	Francisca.....
	Andrés Carbonell Ferragut.....	Palma.....	Idem.....	Francisco.....	Margarita.....
	Juan Fuster Piña.....	Idem.....	Idem.....	Miguel.....	Juana.....
Canarias	José Lendía Llabrés.....	Idem.....	Idem.....	José.....	María.....
	Eustaquio García Hernández.....	Orotava.....	Canarias.....	Manuel.....	Antonia.....
	Juan Hernández Pérez.....	San Miguel.....	Idem.....	».....	María.....
Melilla	José María Moreno Mendoza.....	Galdaz.....	Idem.....	José.....	Isabel.....
	Manuel Fernández Cid.....	Herrera Pisuerga.....	Palencia.....	Pablo.....	Quirina.....
	Luis Paterna Aliaga.....	Fuente Alamo.....	Albacete.....	Antonio.....	María Con- cepción...

Madrid, 11 de Marzo de 1915.—Echagüe.

LA GUERRA

extraviados que se anulan.

CLASE DE LOS DOCUMENTOS EXTRAVIADOS	FECHA DEL DOCUMENTO EXTRAVIADO	JEFES QUE AUTORIZARON LOS DOCUMENTOS EXTRAVIADOS			
		CLASES	NOMBRES	CLASES	NOMBRES
Licencia absoluta.	8 Dbre. 1900.	Comandante	D. Francisco Gutrán Gutrán.	Coronel.	D. Eduardo Valderrama Rodríguez.
Idem.	13 Sep. 1906.	Capitán.	Mateo el Bora Aguilar.	Idem.	Adolfo Trenas Pérez Iñigo.
Fe de soltería.	16 Agosto 1914.	Tte. Coronel	Nicolás Franco Salazar.	Comandante	Ramón López de Sola.
Licencia absoluta.	31 Julio 1914.	Comandante	Juan López de Sola.	Coronel.	Rafael Rodríguez Riera.
Idem.	Idem.	Idem.	El mismo.	Idem.	El mismo.
Idem.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.
Idem.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.
Exceptuado.	1.º Agosto 1914.	Tte. Coronel	D. Fernando Sánchez.	Comandante	D. Eusebio Senra.
Pase de excedente.	1.º Sep. 1908.	Comandante	Ignacio Azpeleta.	Tte. Coronel	José Ardid.
Idem de condicional.	1.º Agosto 1904.	Tte. Coronel	José Ardid.	Coronel.	José Soriano.
Idem de excedente.	1.º Sep. 1908.	Comandante	Ignacio Azpeleta.	Tte. Coronel	José Ardid.
Idem.	Idem 1904.	Tte. Coronel	José Ardid.	Coronel.	José Soriano.
Pase de redimido.	21 idem 1911.	Capitán.	Octavio L. del Castillo.	Comandante	Juan Campos.
Idem de excedente.	1.º idem 1908.	Comandante	Ignacio Azpeleta.	Tte. Coronel	José Ardid.
Certificado de soltería.	1.º Marzo 1914.	Tte. Coronel	Manuel Sánchez.	Comandante	José Aranguren.
Licencia absoluta por inútil.	16 Abril. 1913.	Coronel.	Vicente Sarthou de Lera.	Tte. Coronel	Nemesio Angulo López.
Idem.	17 Marzo 1910.	Idem.	El mismo.	Idem.	Salustiano Ferrera Soto.
Pase de reserva activa.	4 Fbro. 1913.	Idem.	Idem.	Idem.	Nemesio Angulo López.
Idem.	21 Enero 1909.	Idem.	D. Dimas Martínez.	Capitán.	Eduardo Arias.
Idem.	27 Agosto 1907.	Idem.	El mismo.	Idem.	Miguel Bustamante.
Idem.	29 Dbre. 1909.	Idem.	Idem.	Idem.	Eduardo Arias.
Idem.	18 Nbre. 1911.	Tte. Coronel	D. Benito Márquez.	Comandante	Valentín Melgar.
Idem.	3 idem 1911.	Idem.	El mismo.	Idem.	El mismo.
Idem.	25 Oebre. 1905.	Coronel.	D. Dimas Martínez.	Capitán.	D. Domingo Ramos.
Idem.	26 Marzo 1911.	Idem.	El mismo.	Comandante	José Otegui.
Licencia absoluta.	7 Fbro. 1906.	Idem.	D. Ernesto Ortega Redal.	Idem.	Narciso Jiménez Morales.
Idem.	31 Julio. 1910.	Idem.	Lorenzo Bono Sorolla.	Idem.	Abraham Santamaría.
Idem.	1.º Agosto 1909.	Idem.	Francisco Bruna Sánchez.	Idem.	Manuel Moreno Vidal.
Pase de 2.ª reserva.	10 Marzo 1910.	Tte. Coronel	Fulgencio Fernández.	Idem.	Leopoldo Toribio.
Pase de situación.	1.º Agosto 1904.	Idem.	Manuel Elias.	Coronel.	José Duarte.
Idem.	1.º idem 1908.	Comandante	Eduardo Hurtado.	Tte. Coronel	Rafael Cantón.
Idem.	Idem 1903.	Idem.	Simón Sanz.	Coronel.	Manuel Mesias.
Idem.	15 Marzo 1913.	»	»	Capitán.	José Aramburu.
Pase de 2.ª reserva.	18 Nbre. 1913.	»	»	Comandante	Augusto A. de Toledo.
Pase de situación.	6 Nbre. 1913.	»	»	Idem.	Antonio Viates.
Licencia absoluta y certificado soltería.	6 Oebre. 1904.	»	»	Coronel.	Antonio Elola.
Pase de redimido.	31 Dbre. 1909.	Coronel.	D. Enrique Carlos.	Comandante	Manuel Vidal.
Idem de 1.ª reserva.	4 Marzo 1910.	Idem.	El mismo.	Tte. Coronel	Miguel Villalonga.
Idem.	25 Fbro. 1911.	Idem.	Idem.	Idem.	El mismo.
Idem excedente cupo.	1.º Agosto 1913.	Idem.	D. José de Nouvilas.	Comandante	D. Manuel Vidal.
Idem de 2.ª reserva.	28 Fbro. 1913.	Capitán.	José Rodrigo Vallabriga.	Tte. Coronel	José Ramírez de Esparza.
Idem.	23 idem 1913.	Tte. Coronel	Mauricio Manuel de Villena.	Comandante	Miguel Gómez Rumer.
Idem.	1.º Sbre. 1911.	Coronel.	Manuel Ruiz Adame.	Idem.	Juan Montañez Granmayor.
Idem reserva activa.	19 Dbre. 1914.	Idem.	Mariano Prestanero Pérez.	Idem.	Felipe Lázaro Dehesa.
Idem id. y certificado de soltería.	23 Sbre. 1913.	Idem.	Miguel Elizalcin.	Idem.	Miguel Vaello.

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS

CUERPO DE TELEGRAFOS

CREADO POR LEY DE 22 DE ABRIL DE 1855

Incorporado al Montepío de Correos por la de Presupuestos de 30 de Junio de 1895.

ESCALA POR GENERAL

RECTIFICADO POR LEY DE FEBRERO DE 1915

Explicación de las abreviaturas..... E. I. significa expectación de ingreso.
S.º ídem supernumerario.

(Continuación de la GACETA del día 24 de Marzo de 1915).

Número en la clase.	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHAS DEL								
		NACIMIENTO			INGRESO			EMPLEO		
		Día.	Mes.	Año.	Día	Mes.	Año.	Día	Mes.	Año
4	D. Félix José Gutiérrez y Plaza.....	18	5	69	16	6	86	9	5	10
S.º	Manuel Calderón é Islavega.....	29	7	67	26	9	84	1	1	11
5	Eduardo Carmona y Zozaya.....	9	9	74	1	12	93	1	1	11
6	Ignacio Luis Moreno y Olivás.....	1.º	2	77	30	7	91	1	1	11
7	Pablo González y Arche.....	29	6	68	30	10	85	24	3	11
8	Francisco López y Altuna.....	14	7	69	23	5	91	22	12	11
Auxiliares cuartos (10).										
2.000 PESETAS										
1	D. Rogelio Blanch y Buil.....	11	8	72	2	12	93	9	9	07
S.º	Lucas Morán y Gómez.....	21	7	70	22	4	97	8	12	08
S.º	Cándido Orejón y Caso.....	15	4	72	11	12	93	8	12	08
S.º	Francisco Mir y Lloréns.....	4	11	83	22	4	08	8	12	08
2	Manuel Azofra y Muro.....	24	3	75	22	4	08	13	2	09
S.º	Fernando Gil y Mariscal.....	9	10	86	22	4	08	26	4	09
3	José Jakson y Alvarez.....	29	12	81	22	4	08	1	6	09
4	Carlos González é Iñiguez.....	25	12	75	22	4	08	2	5	10
5	Juan Tomás Torres y Vilela.....	29	8	85	22	4	08	12	11	10
6	Francisco Espinós y Ripoll.....	16	6	82	22	4	08	1	1	11
7	Gaspar Mínguez y Esteban.....	6	1	75	22	4	08	1	1	11
8	Julio Faerna y Valledor.....	22	5	82	22	4	08	24	3	11
9	Macario Aurelio Mariscal y Gil.....	8	12	83	22	4	08	22	12	11
10	Emilio Chapi y Selva.....	29	4	78	22	4	08	22	4	12
Auxiliares quintos (15).										
1.500 PESETAS										
1	D. Pedro Amado y Martínez.....	29	10	87	22	4	08	8	11	10
S.º	Pedro Maipartida y Pérez.....	29	6	77	22	4	08	1	1	11
2	Enrique de la Encina y Morales.....	30	4	84	22	4	08	1	1	11
3	Próspero Santamaría y Temiño.....	22	6	74	22	4	08	1	1	11
4	Juan Pérez y Sotomayor.....	25	6	85	22	4	08	1	1	11
5	Abraham Ruiz y Alcázar.....	16	3	81	22	4	08	1	1	11
6	Manuel Romero y Villaverde.....	28	10	83	22	4	08	1	1	11
7	Ramón Bujones y Rodríguez.....	4	10	77	22	4	08	1	1	11
8	Timoteo Gandarias y Landeta.....	24	1	80	22	4	08	1	1	11
9	José María Maceres y Fernández.....	26	1	86	22	4	08	1	1	11
S.º	Modesto Juan y Ponsada.....	11	7	78	22	4	08	24	3	11
10	Juan Bautista Sanz y Vidal.....	15	12	73	22	4	08	16	6	11
11	Nicolás Alonso y Fernández.....	20	11	85	22	4	08	1	7	11
12	José Martínez y Cegarra.....	13	4	80	22	4	08	22	12	11

Número en la clase.	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHAS DEL								
		NACIMIENTO			INGRESO			EMPLEO		
		Día.	Mes.	Año.	Día.	Mes.	Año.	Día.	Mea.	Año.
13	D. Escolástico Vega y Gandarillas.	10	2	78	22	4	08	22	4	12
14	Eduardo Eliecs y Gasset.	27	8	81	22	4	08	2	9	13
15	Mateo José Fuentes y Martínez.	21	9	85	22	4	08	5	8	14
Aspirantes (74).										
1.250 PESETAS										
1	D. Gerardo Zato y Plaza.	13	10	77	22	4	08	9	5	10
2	Salvador Pomata y Capellán.	19	9	80	22	4	08	2	6	10
3	Manuel Luceño y Barragán.	17	8	81	22	4	08	8	11	10
4	Manuel Gutiérrez y Rodríguez.	15	6	76	22	4	08	1	1	11
5	Santiago Padilla y Rodríguez.	25	7	84	22	4	08	1	1	11
6	Higinio Cachavera y Aguado.	16	3	79	22	4	08	1	1	11
7	Antonio Garrachón y Cuesta.	8	11	85	22	4	08	1	1	11
8	Miguel Tovar y Becerra.	2	12	77	22	4	08	1	1	11
9	José Adrover y Martí.	21	10	85	22	4	08	1	1	11
10	Santiago Ricote y de Agustín.	26	9	74	22	4	08	1	1	11
S.º	Enrique Parra y Pérez.	20	1	81	22	4	08	1	1	11
S.º	Vicente Antonio Palomino y Vázquez.	27	10	86	22	4	08	1	1	11
11	Juan Balsara y Rodríguez.	7	4	87	22	4	08	1	1	11
12	César Malé y Rodríguez.	15	11	86	22	4	08	1	1	11
13	Julio Salamero y Rojas.	23	5	86	22	4	08	1	1	11
14	Sixto Agustín Rubio y Castelló.	28	3	81	22	4	08	1	1	11
15	José Jiménez y Masa.	24	2	82	22	4	08	1	1	11
16	Victor Cubas y Castilla.	28	7	84	22	4	08	1	1	11
17	Ricardo Quesada y Cueto.	14	7	80	22	4	08	1	1	11
S.º	Hermenegildo Nieto y Roldán.	13	4	78	22	4	08	1	1	11
18	Gonzalo Barona y Hornillos.	25	11	83	22	4	08	1	1	11
19	Miguel Alarcón y Márquez.	11	9	83	22	4	08	1	1	11
20	Juan Serrano y Díaz.	19	7	75	22	4	08	1	1	11
21	Pedro del Rey y Tornero.	5	7	86	22	4	08	24	3	11
22	Juan Hernández y Gris.	8	5	87	22	4	08	16	6	11
23	José Sandino y Agudo.	5	10	80	22	4	08	26	6	11
S.º	Julio Alvarez y Arasuri.	18	5	82	22	4	08	1	7	11
24	Lorenzo Ramirez y Tomé.	30	7	87	22	4	08	22	12	11
S.º	Anacleto Fernández Cantador y Manzanque.	13	7	80	22	4	08	22	12	11
S.º	Emilio Redondo y Pérez.	7	10	76	22	4	08	22	4	12
25	Moisés Grandoso y Fernández.	15	3	85	22	4	08	22	4	12
26	Celedonio Calzada y Martínez.	8	3	75	22	4	08	11	10	12
27	Pablo Moreno y Buitrago.	30	6	82	22	4	08	1	1	13
28	Luis Lapuerta y García.	1	5	78	22	4	08	1	1	13
29	Manuel Barrios y Rejano.	27	8	75	22	4	08	1	1	13
30	Angel Rotellar y Aloras.	2	8	78	22	4	08	1	1	13
S.º	Juan Miguel Angel Portuondo y Loret de Mola.	30	3	82	22	4	08	1	1	13
31	Enrique Martínez é Hidalgo.	15	7	86	22	4	08	1	1	13
32	Vicente Zaragosi y Orozco.	21	2	87	22	4	08	1	1	13
33	Carlos Batut y Gutiérrez de Celis.	10	11	74	22	4	08	1	1	13
34	Mariano Romanos y Pinilla.	21	3	73	22	4	08	1	1	13
S.º	Estanislao Fernández y Fontela.	7	5	84	22	4	08	1	1	12
35	Angel Monreal y Pagola.	30	9	84	22	4	08	1	1	13
36	Casto Barbasán y Cacho.	6	5	83	26	5	08	1	1	13
S.º	Juan Bautista Pedro Herrera y Montenegro.	14	9	87	6	6	08	1	1	13
37	Deogracias Vicente Roberto Molina y Espinosa.	22	3	83	6	6	08	1	1	13
38	Adalberto Domenech y Guerrero.	10	12	86	2	7	08	1	1	13
39	Jesús Castillo y Sáiz.	24	12	77	3	12	08	1	1	13
40	Luis Vidal y Compairé.	24	10	76	12	1	09	1	1	13
41	Adrián Zuazo y García.	29	11	80	4	3	09	1	1	13
42	José María Daniel Entralgo y Rodríguez.	1	8	85	4	3	09	1	1	13
S.º	Fernando Benet y Damato.	8	8	86	27	5	09	1	1	13
43	Manuel González y Salom.	10	2	79	12	6	09	1	1	13
44	Nicomedes Yáñez y Ramos.	16	10	84	5	8	09	1	1	13
S.º	Ceferino Alarcón y Martínez.	7	11	83	16	11	09	1	1	13
45	Alfredo Lechuga y López.	5	7	84	24	12	09	1	1	13
46	Manuel Sacristán y Arquero.	31	12	75	16	6	10	1	1	13
47	Luis Colás y Heredia.	16	1	87	16	6	10	1	1	13
48	Leoncio Francisco Santiago y López.	13	1	87	21	7	10	1	1	13
49	Juan Negreira y Ravago.	25	11	81	22	10	10	1	1	13
50	Adalberto de la Torre y Lagunero.	13	8	87	10	11	11	1	1	13
S.º	César Camargo y Marín.	3	2	80	1	1	11	1	1	13
51	Manuel Lomas y Martínez.	14	11	83	1	1	11	1	1	13
52	Juan Iglesia y Escudero.	18	8	85	1	1	11	1	1	13
S.º	Manuel Fernández y González.	7	4	84	1	1	11	1	1	13
53	Francisco Hernández y Negre.	16	1	85	1	1	11	1	1	13
54	José Gundin y Martínez.	14	2	73	1	1	11	1	1	13
55	Antonio Camacho y Mayorga.	3	10	82	1	1	11	1	1	13
56	Luis de Areválo y Fernández.	6	8	83	1	1	11	1	1	13

Número en la clase.	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHAS DEL								
		NACIMIENTO			INGRESO			EMPLEO		
		Día.	Mes.	Año.	Día.	Mes.	Año.	Día.	Mes.	Año.
S.º	D. Gonzalo Rey y Feijóo.....	13	6	79	1	1	11	1	1	13
57	Máximo Martínez y de la Fuente.....	19	11	78	1	1	11	1	1	13
58	Joaquín Rodríguez y Hortal.....	2	5	84	1	1	11	1	1	13
59	Julián Soria y Rubio.....	17	2	84	1	1	11	1	1	13
60	Arturo Guitard y Mena.....	2	11	83	1	1	11	1	1	13
61	Juan Gómez y Alarcón.....	12	6	82	13	1	12	1	1	13
62	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
63	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
64	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
65	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
66	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
67	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
68	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
69	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
70	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
71	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
72	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
73	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
74	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
75	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
76	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
77	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»

ESCALAFÓN DEFINITIVO DE AUXILIARES FEMENINOS DE TELÉGRAFOS

Aprobado por Real orden de 30 de Marzo de 1911.

Auxiliares femeninos mayores (26).										
2.000 PESETAS										
1	D.ª Rafaela González Pola y García.....	5	4	61	28	8	84	1	1	11
2	Emilia Morató y Robles.....	2	9	64	28	8	84	1	1	11
3	Carmen Herranz y Vicioso.....	29	10	65	28	8	84	1	1	11
4	María Sierra y Laffitte.....	16	9	68	18	10	84	1	1	11
S.ª	Simona Fernández y Gallego.....	28	10	67	28	10	84	1	1	11
5	Amalia Gutiérrez y Serrano.....	9	7	65	8	11	84	1	1	11
6	Francisca Hernández y Escribá.....	23	10	60	2	12	84	1	1	11
7	Elvira Bechañe y Castro.....	6	1	61	1	2	85	1	1	11
8	Dolores Galarza y Lacoma.....	3	10	61	1	2	85	1	1	11
9	Martina Galarza y Lacoma.....	11	11	64	14	3	85	1	1	11
10	Perogrina Rodríguez y Calderón.....	2	9	51	21	4	85	1	1	11
11	Dolores Cabello y González.....	30	11	66	15	6	85	1	1	11
12	Josefa González y Merino.....	16	8	41	15	8	85	1	1	11
13	Rosario Hernández y Martín.....	5	10	60	15	8	85	1	1	11
14	Luisa Martínez y Ortiz.....	25	11	63	15	8	85	1	1	11
15	Matilde Cassin y González.....	30	6	65	15	8	85	1	1	11
16	Mercedes Cos y Martínez.....	14	8	46	26	1	86	1	1	11
17	Gracia Ortiz y Benedito.....	21	5	65	26	1	86	1	1	11
18	Gloria Rastrollo y Avila.....	2	11	51	6	7	88	1	1	11
19	Asunción Luque y Martínez.....	16	5	49	22	5	90	1	1	11
20	Sofía Mesa y Oliviet.....	24	2	58	20	6	91	1	1	11
21	Rosario Ruiz y Medina.....	14	7	68	20	6	91	1	1	11
22	Concepción García y Sajara.....	4	12	60	12	1	900	1	1	11
23	Francisca Martínez y Cuevas.....	6	10	57	3	2	05	1	1	11
24	Crispina Moya y Ramis.....	19	8	58	17	10	05	1	1	11
25	Carmen Sierra y Laffitte.....	12	12	63	18	10	06	1	1	11
26	Manuela Fernández García.....	8	5	62	24	1	08	3	2	14
Auxiliares femeninos de primera clase (20).										
1.500 PESETAS										
1	D.ª Eliodora Egido y Prieto.....	6	5	65	21	1	08	1	1	11
2	Adela Núñez y Fernández.....	31	10	68	25	1	08	1	1	11
3	Julia Carrasco y Viera.....	19	8	73	27	1	08	1	1	11
4	Felisa Penasso y Martínez.....	25	4	64	29	1	08	1	1	11
5	María Arruti y González-Pola.....	18	8	57	1	2	08	1	1	11
6	Francisca Sanjuán y Casasola.....	28	2	61	1	2	08	1	1	11
7	Manuela Otero y Alvarez.....	26	10	61	2	2	08	1	1	11
8	Ana García y Lago.....	26	7	66	6	2	08	1	1	11
9	Eloisa de los Santos y Notario.....	12	6	65	7	2	08	1	1	11
10	Josefa Juana Eugénia María del Carmen Dominguez y Ramirez de Arellano.....	8	2	69	9	2	08	1	1	11

Número en la clase	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHAS DEL								
		NACIMIENTO			INGRESO			EMPLEO		
		Día.	Mes.	Año.	Día	Mes.	Año.	Día	Mes.	Año.
11	D. ^a María Luisa Trabado y Ruiz.....	10	3	59	18	2	08	1	1	11
12	Dolores Fernández y Luco.....	12	4	67	18	2	08	1	1	11
13	Josefina Vances y García.....	21	7	66	22	2	08	1	1	11
14	Luisa López y Barreiro.....	21	6	69	3	3	08	1	1	11
15	Concepción Osuna y Campos.....	8	7	53	27	3	08	1	1	11
16	Carmen Bucet y Álvarez.....	30	8	50	28	4	08	1	1	11
17	Luisa Ruiz y Nicolás.....	23	6	91	2	6	08	1	1	11
18	Adriana Crespo y Blanco.....	2	4	52	2	6	08	1	1	11
S. ^a	Herminia Pastor y Canut.....	»	»	»	30	6	08	1	1	11
19	Brigida Ignacia Polo y Azpiazu.....	1	2	85	4	7	10	2	12	13
S. ^a	Concepción Ramírez y Dabán.....	4	7	88	4	7	10	3	2	14
20	Margarita García.....	4	7	88	4	7	10	3	2	14
Auxiliares femeninas de segunda clase (85).										
1.250 PESESTAS										
S. ^a	D. ^a Pilar Zulaica y Apenoza.....	1	10	82	4	7	10	»	»	»
S. ^a	Luz Murga y Suinaga.....	19	1	75	4	7	10	»	»	»
1	Teresa Rodríguez y Giraud.....	24	1	92	4	7	10	»	»	»
2	Elisa Ruiz Aillón.....	8	8	92	4	7	10	»	»	»
3	Inés Mosso y Echevarría.....	7	7	82	4	7	10	»	»	»
4	Felisa Gómez y Boix.....	21	2	71	4	7	10	»	»	»
5	Inocenta Megía y Marichalar.....	28	12	81	4	7	10	»	»	»
6	María Delgado Monreal y Durán.....	5	11	92	4	7	10	»	»	»
7	Isabel Fernández y Olasagasti.....	17	7	75	4	7	10	»	»	»
8	Laura Cardiel y Reynes.....	12	6	92	4	7	10	»	»	»
9	María Llu y Corrales.....	29	10	78	4	7	10	»	»	»
10	Africa Martínez Chacón y Miller.....	27	7	87	4	7	10	»	»	»
S. ^a	Eloísa Rodríguez y Casademunt.....	15	10	89	4	7	10	»	»	»
11	Ginesa Barber y Llorca.....	20	9	88	4	7	10	»	»	»
12	Emilia Esain y Rey.....	11	7	93	4	7	10	»	»	»
S. ^a	Clara Campoamor y Rodríguez.....	12	2	88	4	7	10	»	»	»
13	Pilar de la Torre y Fortuny.....	26	11	91	4	7	10	»	»	»
14	Juliana del Pozo y Naranjo.....	18	11	85	4	7	10	»	»	»
15	Gaspara Plana y Roca.....	2	6	92	4	7	10	»	»	»
S. ^a	Luisa Cutanda y Salazar.....	16	9	74	4	7	10	»	»	»
16	Casilda Moreno y Martínez.....	13	8	86	7	7	10	»	»	»
17	Luisa Moreno y Martínez.....	23	12	84	7	7	10	»	»	»
18	Enriqueta Paláu y Deutener.....	1	9	88	7	7	10	»	»	»
19	Carmen Ereixinet y Albert.....	20	9	81	7	7	10	»	»	»
20	Gregoria Aurelia Jara y Pérez.....	24	4	85	21	2	03	1	1	11
21	Avelina Jara y Pérez.....	14	1	91	1	1	04	1	1	11
22	Rosa García y Fernández.....	19	5	73	1	1	04	1	1	11
23	María Fernández y Chamorro.....	16	10	84	1	1	04	1	1	11
24	María Alvarez y Alburquerque.....	19	6	86	23	5	04	1	1	11
25	Julia García y García.....	13	4	88	7	4	05	1	1	11
26	Jacoba García y Nocedal.....	3	4	72	12	10	05	1	1	11
27	Elena Martínez y Cuevas.....	24	10	66	8	2	08	1	1	11
S. ^a	Juana María del Carmen Alvarez y Lacostena.....	8	2	71	8	2	08	1	1	11
28	Consuelo Alvarez y Pool.....	»	»	»	11	2	08	1	1	11
29	María del Patrocinio Díaz y Medina.....	12	11	64	12	2	08	1	1	11
30	Alejandra Barberá é Isla.....	26	2	68	14	2	08	1	1	11
31	Andrea Teruel y Morillas.....	12	4	56	29	2	08	1	1	11
32	Josefa Luna y Borrull.....	22	3	51	5	3	08	1	1	11
33	María Milagros García é Ibañez.....	6	2	59	10	3	08	1	1	11
34	Celedonia Elvira Ruiz Tapiador y Guzmán.....	3	3	55	20	3	08	1	1	11
35	María Consolación Varela Padrini.....	19	2	64	25	4	08	1	1	11
36	Mercedes Ortega y Mora.....	20	6	82	5	4	08	1	1	11
37	Emilia Rabistín y López.....	1	5	65	7	4	08	1	1	11
S. ^a	Rafaela Gómez y García.....	24	11	92	15	8	10	1	1	11
38	Emilia Rodríguez y Agüero.....	15	9	75	15	8	10	1	1	11
S. ^a	Margarita Gaya é Iribar.....	16	10	86	15	8	10	1	1	11
S. ^a	Isidora Manueta Sacristán y Segovia.....	2	1	90	15	8	10	1	1	11
39	María Vázquez y Permu.....	22	8	77	15	8	10	1	1	11
40	María Gloria Prichard Baldasano.....	25	5	87	15	8	10	1	1	11
41	Dolores García Vinuesa y Arquedas.....	7	8	91	15	8	10	1	1	11
42	Emilia del Rey Jiménez.....	7	7	91	15	8	10	1	1	11
S. ^a	Dolores Esteve y Hernández.....	19	11	76	15	8	10	1	1	11
43	María Vázquez y Hermida.....	28	12	88	15	8	10	1	1	11
S. ^a	Enriqueta Serra y Valls.....	10	11	76	15	8	10	1	1	11
44	Antonia Delgado y Marice.....	31	10	93	15	8	10	1	1	11
45	María Carmen Sánchez y García.....	5	9	88	15	8	10	1	1	11
46	Carmen Vázquez y Hermida.....	8	8	90	15	8	10	1	1	11
47	Josefa Sanz y Osés.....	8	8	86	15	8	10	1	1	11

(Continúa).

el Juez instructor D. Manuel Rico Ochagavía, con destino en el Regimiento Cazadores de Alfonso XIII, 2.ª de Caballería, de guarnición en esta Plaza, bajo apercibimiento, de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vitoria, 5 de Marzo de 1915. El Juez instructor, Manuel Rico.

JG—1531

2293

MARTINEZ BISO, *Severiano*; hijo de Pedro y Angela, natural de Hervias, provincia de Logroño, de estado soltero, profesión albañil, de veintidós años; domiciliado últimamente en Hervias; procesado por la falta grave de primera desertión; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Gerona, número 22, D. Niceto Mayoral Fernández, de guarnición en esta Plaza. Zaragoza, 27 de Febrero de 1915.—El Comandante, Juez instructor, Niceto Mayoral.

JG—1462

2294

MARTINEZ COLLAZO, *Antonio*; hijo de Pedro y Angela, natural de Abegondo, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, de estatura 1,620 metros; domiciliado últimamente en la parroquia de Meanos (Abegondo), Juzgado de Betanzos (Coruña); procesado por faltar á la concentración, ordenada por Real orden circular de 14 de Diciembre de 1914; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Capitán de la Caja de Recluta, número 106, D. Francisco Asensi Cepero, que tiene su residencia en Betanzos, bajo apercibimiento que, de no comparecer en el plazo marcado, que se contará desde la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID, será declarado rebelde.—Betanzos (Coruña), 1.º de Marzo de 1915.—El Capitán, Juez instructor, Francisco Asensi.

JG—1476

2295

MARTINEZ CUADRADO, *Diego*; hijo de Joaquín y Enriqueta, natural de Cartagena, provincia de Murcia, de veintidós años, de estado casado, oficio del comercio; domiciliado últimamente en su pueblo; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, del 11 Regimiento montado de Artillería, don Rafael Ferrer Pérez, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Valencia, 2 de Marzo de 1915.—El Capitán, Juez instructor, Rafael Ferrer.

JG—1448

2296

MARTINEZ RODRIGUEZ, *Joaquín*; hijo de Cándido y Manuela, natural de Cañizo, Ayuntamiento de la Gudiña, provincia de Orense, soltero, jornalero, de veintidós años, estatura 1,685 metros; domiciliado últimamente en Cañizo (Orense), se le supone en América, se le sigue expediente como desertor; comparecerá, en el término de sesenta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Batallón de segunda Reserva de Valdeorras, número 110, D. Manuel Blanco Martínez, residente en el Barco de Valdeorras, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Barco, 2 de Marzo de 1915. El primer Teniente, Juez instructor, Manuel Blanco.

JG—1479

2297

MENEZ RODRIGUEZ, *José*; hijo de Manuel y de Luisa, natural de Corralín, Ayuntamiento de ídem, provincia de Oviedo, de estado soltero, oficio jornale-

ro, de veintidós años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor del Regimiento de Telegrafos, D. José Fernández Álvarez, residente en Leganés, provincia de Madrid, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—El segundo Teniente, Juez instructor, José Fernández.

JG—1630

2298

MILLAN ANDRES, *Victor*; hijo de Hilario y Cecilia, natural de Valladolid, de estado soltero, profesión jornalero, de veinticinco años, destinado por la Caja de Recluta de León, número 92, á la Comandancia de tropas de Intendencia de Ceuta, habiendo faltado á la última concentración para su destino á Cuerpo; domiciliado últimamente en Valderas, provincia de León; procesado por la falta grave de primera desertión; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor permanente de causas de la séptima Región, D. Joaquín Rodríguez Taribó, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Valladolid, 26 de Febrero de 1915.—El Comandante, Juez instructor, Joaquín Rodríguez.

JG—1459

2299

MIRALLES MIRALLES, *Juan*; hijo de José y Sebastiana, natural de Vinaroz, provincia de Castellón, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,626 metros; domiciliado últimamente en Vinaroz (Castellón), y Buenos Aires; procesado por falta de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Tetuán, número 45, D. Félix Molina Parcerro, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Castellón, 4 de Marzo de 1915.—El Comandante, Juez instructor, Félix Molina.

JG—1486

2300

MOLINER PERIS, *Facundo*; hijo de Vicente y Rosalina, natural de Benicelli, provincia de Alicante; vecindado últimamente en Benicelli, distrito militar de la tercera Región, jornalero, soltero; procesado por la falta grave de primera desertión; comparecerá, en término de treinta días, á contar desde la publicación de esta requisitoria, ante el Capitán, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Córdoba, número 10.—Granada, 2 de Marzo de 1915.—El Capitán, Juez instructor, Nicolás G. Delufo.

JG—1491

2301

OLAI ZOLA OYARZABAL, *José María*; hijo de Santos y Josefa, natural de Azpeitia (Guipúzcoa), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, y cuyas señas personales son: estatura 1,692 metros; domiciliado últimamente en Azpeitia y sujeto á expediente por haber faltado á concentración á la Caja de Recluta de San Sebastián para su destino á Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en Vitoria, ante el Juez instructor D. Manuel Rico Ochagavía, con destino en el Regimiento Cazadores de Alfonso XIII, 2.ª de Caballería, de guarnición en esta Plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vitoria, 1.º de Marzo de 1915.—El Juez instructor, Manuel Rico.

JG—1441

2302

PAPIN INSUA, *José*; hijo de José y María, natural de Finisterre, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años; domiciliado últimamente en Finisterre; comparecerá, en término de noventa días, ante el señor Ayudante de Marina de Corcubión, Teniente de Navio graduado don Antonio Porrúa y Andrade, para prestar declaración en la información sumaria que se le instruye por su falta de presentación para ingresar en el servicio de la Armada el 2 del actual, en la inteligencia que de no verificarlo se le declarará prófugo y le pararán los perjuicios que la Ley determina, rogando á las Autoridades tanto civiles como militares la busca y captura del individuo de referencia.—Corcubión, 6 de Marzo de 1915.—El Juez instructor, Antonio Possina.

JM—1487

2303

PAZ CASAS, *Bonifacio de*; hijo de Senén e Inés, natural de Zambroncinos (León), Ayuntamiento de Zotes, de estado soltero y profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,603 metros; domiciliado últimamente en Zambroncinos y procesado por falta á concentración en la Caja de Astorga (León); comparecerá, en el término de treinta días, á contar desde la fecha de la publicación de esta requisitoria en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID, ante el señor Juez instructor, del sexto Regimiento Montado de Artillería, D. Joaquín de Gardoqui Rodríguez, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Valladolid, 4 de Marzo de 1915.—El primer Teniente, Juez instructor, Joaquín de Gardoqui.

JG—1533

2304

PEREZ CARRO, *José*; hijo de Lorenzo y María Manuela, natural de Pradorrey, Ayuntamiento de Brazuelo, partido de Astorga, provincia de León, de estado soltero, profesión jornalero, de veintiocho años, destinado por la Caja de Recluta de Astorga, número 93, al Regimiento Cazadores de Alcántara, 14 de Caballería, en Melilla, habiendo faltado á la última concentración para su destino á Cuerpo; domiciliado últimamente en Pradorrey, provincia de León; procesado por la falta grave de primera desertión; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor permanente de causas de la séptima Región, D. Joaquín Rodríguez Taribó, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Valladolid, 1.º de Marzo de 1915.—El Comandante, Juez instructor, Joaquín Rodríguez.

JG—1432

2305

PEREZ GARCIA, *Domino*; hijo de Gregorio y Rosalía, natural de La Utrera, Ayuntamiento de Valdeasamar, provincia de León, estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años y de 1,570 metros de estatura; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en el plazo de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Burgos, número 36, de guarnición en esta Plaza, D. Francisco Sánchez de Castilla, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—León, 3 de Marzo de 1915.—Francisco S. de Castilla.

JG—1498

2306

PEREZ SABUGO, *Bernardo*; hijo de

Isidro y Constantina, natural de Vegarrienza, partido de Murias de Paredes, provincia de León, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, destinado por la Caja de Recluta de León, número 92, á la Comandancia de campaña de la Intendencia de Melilla, habiendo faltado á la última concentración para su destino á Cuerpo; domiciliado últimamente en Vegarrienza, provincia de León; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor permanente de causas de la séptima Región, D. Joaquín Rodríguez Taribó, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Valladolid, 26 de Febrero de 1915.—El Comandante, Juez instructor, Joaquín Rodríguez Taribó.

JG 1453

2307

PRADES LON, Gonzalo; hijo de Pablo y Cecilia, natural de Muniessa, provincia de Teruel, de veinticuatro años de edad, de estado soltero, oficio herrero; avecindado últimamente en Muniessa, provincia de Teruel; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, del 11 Regimiento Montado de Artillería D. Rafael Ferrer Pérez, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Valencia, 2 de Marzo de 1915.—El Capitán, Juez instructor, Rafael Ferrer.

JG—1445

2308

RAMON ALVAREZ, Manuel; hijo de José y Carmen, natural y vecino de Cobrana, Ayuntamiento de Congosto, provincia de León, de oficio labrador; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente D. Iracio Cañas Arias, Juez instructor del Regimiento de Ferrocarriles, de guarnición en Madrid, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Madrid, 7 de Marzo de 1915.—El segundo Teniente, Juez instructor, Iracio Cañas.

JG—1831

2309

REGALADO CRESPO, Isidro; hijo de Ricardo y Filomena, natural de Zamora, de estado soltero, profesión jornalero; de veintitrés años, estatura 1,635 metros; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta á concentración; comparecerá, en el plazo de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Burgos, número 36, de guarnición en esta Plaza, don Francisco Sánchez de Castilla, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—León, 3 de Marzo de 1915.—Francisco Sánchez de Castilla.

JG—1500

2310

RICHARD, Capitán del vapor alemán *Cydnius*, y dos tripulantes del mismo, que lo fueron en 11 de Noviembre de 1912; comparecerán, en término de treinta días, ante el Juzgado de instrucción de la Comandancia de Marina de ésta, para declarar en causa por el supuesto delito de hurto, instruida por el Capitán de Infantería de Marina D. Francisco Gómez y Lourido, á consecuencia de un supuesto delito de hurto, cometido en dicho buque el 11 de Noviembre de 1912.—Alicante, 5 de Marzo de 1915.—El Capitán, Francisco Gómez Lourido.

JM—1471

2311

RODRIGUEZ HERNANDEZ, Antonio; hijo de Sandalio y Basilia, natural de Avellaneda (Avila), profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, á contar desde esta fecha, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería Inmemorial del Rey, número 1, D. Juan Valdés Martell, residente en esta Plaza de Madrid, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Madrid, 2 de Marzo de 1915.—El segundo Teniente, Juez instructor, Juan Valdés Martell.

JG—1507

2312

RODRIGO PEÑA, Mariano; hijo de Manuel y Gregoria, natural de Alcaine (Teruel), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, y cuyas señas personales son estatura 1,651 metros; domiciliado últimamente en Alcaine, y sujeto á expediente por haber faltado á concentración á la Caja de Recluta de Alcaine para su destino á Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, en Vitoria, ante el Juez instructor D. Manuel Rico Ochagavía, con destino al Regimiento Cazadores de Alfonso XIII, 24 de Caballería, de guarnición en esta Plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo efectúa.—Vitoria, 1.º de Marzo de 1915.—El Juez instructor, Manuel Rico.

JG—1435

2313

RODRIGUEZ SOUSA, Tomás; hijo de Manuel y María, natural de Entrimo, provincia de Orense, de veintidós años, de estado soltero, profesión jornalero; avecindado en Gábez, Juzgado de Bande, provincia de Orense; procesado por haber faltado á la concentración ordinaria dispuesta por Real orden de 14 de Diciembre último; comparecerá, dentro del término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Murcia, número 37, D. José García Graham, en la Plaza de Vigo, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.—Vigo, 24 de Febrero de 1915.—El Comandante, Juez instructor, José García Graham.

JG—1455

2314

RUBIO JIMENEZ, Bienvenido; hijo de Joaquín y María, natural de Barcelona, domiciliado últimamente en Zorroza (Bilbao). La Punta, números 2 y 3; procesado por no haberse presentado al ser llamado para ingresar en el servicio activo de la Armada; comparecerá, en el término de noventa días, en la Comandancia de Marina de Bilbao, ante el Juez instructor de la misma, Teniente de Navío, D. Luis González Vieytes, bajo apercibimiento de que si no lo verifica dentro del plazo fijado, será declarado provisionalmente prófugo.—Bilbao, 8 de Marzo de 1915.—Luis González Vieytes

JM—1473

2315

RUBIO, Joaquín y María Jiménez, padres del inscripto Bienvenido Rubio Jiménez, domiciliados últimamente en Zorroza (Bilbao), La Punta, número 2 y 3; comparecerán, en término de treinta días, en la Comandancia de Marina de Bilbao, ante el Juez instructor de la misma, Teniente de Navío D. Luis González Vieytes, para prestar declaración en la información sumaria que se instruye contra

su citado hijo, por no haberse presentado oportunamente para ingresar en el servicio activo de la Armada.—Bilbao, 8 de Marzo de 1915.—Luis González Vieytes.

JM—1474

2316

SALANOVA PETROCH, Marciano; hijo de Mariano y Alejandra, natural de Isaba (Navarra), estado soltero, profesión comerciante, de veintidós años, estatura 1,720 metros; domiciliado últimamente en Isaba (Navarra), sujeto á expediente por haber faltado á concentración á la Caja de Recluta de Pamplona para su destino á Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, en esta Plaza, ante el Juez instructor D. José Molas García, con destino en el segundo Regimiento de Artillería de Montaña, de guarnición en Vitoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vitoria, 4 de Marzo de 1915.—El Capitán, Juez instructor, José Molas.

JG—1453

2317

SANCHEZ BALBAS, Antonio; hijo de Epifanio y Avelina, natural de Celsa (Pontevedra), estado soltero, profesión marinero, de veinte años; domiciliado últimamente en Celsa; procesado por su falta de presentación para pasar al servicio en 20 de Enero último; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor, Teniente de Navío graduado, D. Antonio Carreró y Mestre, Ayudante de esta Comandancia de Marina.—Vigo, 4 de Marzo de 1915.—El Juez instructor, Antonio Carreró.

JM—1540

2318

SANCHEZ GARCIA, Mariano; hijo de Julián y Josefa, natural de Tejado, Ayuntamiento de ídem, provincia de Salamanca, estado soltero, oficio labrador, estatura 1,670 metros; domiciliado últimamente en Tejado; procesado por haber faltado á concentración al ser llamado para su destino á Cuerpo en la Caja de Recluta de Salamanca; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del sexto Regimiento Montado de Artillería, D. Fernando Pinto y Moyano, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado en rebeldía.—Valladolid, 2 de Marzo de 1915.—El primer Teniente, Juez instructor, Fernando Pinto.

JG—1532

2319

SANCHEZ MARTIN, Fernando; hijo de Juan y de Soledad, natural de Saboteña (Granada); avecindado en el pueblo de su naturalidad, de veintidós años, profesión jornalero; procesado por falta á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el señor Juez instructor D. Pedro de Barrionuevo y Ruiz Soldado, Comandante, segundo Jefe del cuarto Depósito de Reserva de Artillería, en esta Plaza; advirtiéndole que, de no verificarlo, será declarado rebelde, por andole el perjuicio á que haya lugar.—Málaga, 9 de Marzo de 1915.—El Comandante, Juez instructor, Pedro de Barrionuevo.

JG—1634

2320

Se cita á los testigos presenciales del salvamento de varias personas que corrieron grave peligro á causa de la inundación de la fábrica de moscos que don Salvador Boada tiene en la ciudad de Mataró, por consecuencia de la tormenta del día 18 de Octubre de 1914, para que comparezcan en el término de veinte

días, ante el Juez instructor, Comandante de Infantería, D. Leandro Ossorio Buxéns, que tiene su residencia oficial en la calle de Valencia, número 263, tercero-primería, con el objeto de presentar reclamación en pro ó en contra del derecho que puedan tener á ingresar en la Orden Civil de Beneficencia el Cabo Emilio Calvo Hernández y Carabineros Miguel Bravo Catalán, Lucinio Francia Rodríguez, Antonio Pereira Cifuentes, Dionisio Garrido Alisca, Pedro Nieto Calvo, Fernando Ramos López y Félix Sañons Singia, pertenecientes todos ellos á la Comandancia de Barcelona, los cuales llevarán á cabo dicho salvamento.—Barcelona, 28 de Febrero de 1915.—El Comandante, Juez instructor, Leandro Ossorio. JG—1482

2321

SEGUNDA TRIBARREN, *Ignacio*; hijo de José y Martina, natural de San Juan de Luz (Francia), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, y cuyas señas personales son: estatura 1,680 metros; domiciliado últimamente en Azpeitia y sujeto á expediente por haber faltado á concentración á la Caja de Recluta de San Sebastián para su destino á Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en Vitoria, ante el Juez instructor D. Manuel Rico Ochagavía, con destino en el Regimiento Cazadores de Alfonso XIII, 24 de Caballería, de guarnición en esta Plaza; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vitoria á 1.º de Marzo de 1915. El Juez instructor, Manuel Rico. JG—1442

2322

SIXTA CID, *Jacinto*; hijo de José y Teresa, natural de Pardo (Baños de Molgal), provincia de Orense, de veintidós años, estado soltero, profesión cantero; avecindado en Pardo, Juzgado de Allariz, provincia de Orense; procesado por haber faltado á la concentración ordinaria, dispuesta por Real orden de 14 de Diciembre último; comparecerá, dentro del término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Murcia, número 37, D. José García Graham, en la Plaza de Vigo, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.—Vigo, 24 de Febrero de 1915.—El Comandante, Juez instructor, José García Graham. JG—1449

2323

TUDURI FRANCSEZCO, *Alfredo*; hijo de Bartolomé y María, natural de Mahón, estado soltero, de veintidós años, sus señas particulares son: pelo negro, color moreno, ojos pardos, nariz regular, barba por salir; domiciliado últimamente en á bordo del crucero *Princesa de Asturias*, en Santa Cruz de Tenerife (Gran Canaria); procesado por el delito de acumulación de notas; comparecerá, en término de treinta días, ante el Teniente de Navío de la dotación del crucero *Reina Regente*, Sr. D. Rafael Ramos Izquierdo, Juez instructor de la sumaria.—A bordo, Cartagena, 6 de Marzo de 1915.—Rafael Ramos Izquierdo. JM—1488

2324

UBEDA CUADRADO, *Gilés*; hijo de Antonio y María, natural de Lorca, provincia de Murcia, de veintidós años, estado soltero, oficio obrero; avecindado últimamente en Casalla, provincia de Murcia; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, del

undécimo Regimiento Montado de Artillería de Campaña, D. Rafael Ferrer Pérez, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Valencia, 28 de Febrero de 1915.—El Capitán, Juez instructor, Rafael Ferrer. JG—1460

2325

URMENETA SOROTEGUI, *Baldomero*; natural de San Sebastián (Guipúzcoa), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, de estatura 1,662 metros; domiciliado últimamente en Asteasu, y sujeto á expediente por haber faltado á concentración á la Caja de Recluta de San Sebastián, para su destino á Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en Vitoria, ante el Juez instructor D. Manuel Rico Ochagavía, con destino en el Regimiento Cazadores de Alfonso XIII, 24 de Caballería, de guarnición en esta Plaza, bajo apercibimiento, de ser declarado rebelde, si no lo efectúa. Vitoria, 2 de Marzo de 1915.—El Juez instructor, Manuel Rico. JG—1538

2326

VÁZQUEZ ÁLVAREZ, *Pedro*; hijo de Andrés y Eusebia, natural de Castroaño, Ayuntamiento de ídem, partido de Nava del Rey, provincia de Valladolid, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, destinado por la Caja de Recluta de Medina del Campo, número 95, al Regimiento Mixto de Ingenieros de Melilla, habiendo faltado á la última concentración para su destino á Cuerpo; domiciliado últimamente en Castroaño, provincia de Valladolid; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor permanente de causas de la séptima Región, D. Joaquín Rodríguez Taribó, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Valladolid, 26 de Febrero de 1915.—El Comandante, Juez instructor, Joaquín Rodríguez. JG—1458

2327

VEIGAS NÚÑEZ, *Francisco*; hijo de Ramón y Manuela, natural de La Braña, Ayuntamiento de Vega de Valcarlos, partido de Villafranca del Bierzo, provincia de León, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, destinado por la Caja de Recluta de Astorga, número 93, al Regimiento Mixto de Ingenieros de Melilla, habiendo faltado á la última concentración para su destino á Cuerpo; domiciliado últimamente en La Braña, provincia de León; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor permanente de causas de la séptima Región, don Joaquín Rodríguez Taribó, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Valladolid, 26 de Febrero de 1915.—El Comandante, Juez instructor, Joaquín Rodríguez. JG—1457

2328

VENTOSO BALEA, *Manuel*; hijo de Rosendo y Vicenta, natural de Trabado, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, de 1,547 metros de estatura; domiciliado últimamente en Trabado, provincia de Lugo; procesado por haber faltado á la concentración impuesta por Real orden-circular de 14 de Diciembre de 1914; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor del Batallón segunda Reserva

de Mondoñedo, número 112, D. Andrés Pateiro Castiñeira, residente en esta ciudad; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Mondoñedo, 6 de Marzo de 1915.—El Capitán, Juez instructor, Andrés Pateiro. JG—1636

2329

VENTUREIRA MARÍN, *Paulino*; hijo de Juan y Lucía, natural de Hormilleja, provincia de Logroño, profesión labrador, de veintidós años; avecindado en Conicero, provincia de Logroño, á quien se instruye expediente por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, á contar desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante, Juez instructor, D. Cayetano Salinas Laplana, Sargento Mayor, en el Gobierno Militar de esta Plaza; bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde.—Logroño, 5 de Marzo de 1915.—El Comandante, Juez instructor, Cayetano Salinas. JG—1497

2330

VERAS COLLAZO, *Francisco*; hijo de José y María, natural de San Adrián (Pontevedra), de estado soltero, profesión mariner, de veinte años; domiciliado últimamente en San Adrián; procesado por su falta de presentación para pasar al servicio en 20 de Enero último; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor, Ayudante de esta Comandancia de Marina, D. Antonio Carreró y Mestre, Teniente de Navío graduado.—Vigo, 2 de Marzo de 1915.—Antonio Carreró. JM—1454

2331

VICENT GINER, *August*; hijo de Pedro y Carmen, natural de Valencia, de veintidós años; domiciliado últimamente en Valencia, calle de las Monjas, número 21; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor del Regimiento Infantería de Vizeava, número 51, Capitán D. Feliciano Castellón López, residente en Alcoy (Alicante); bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde.—Alcoy, 4 de Marzo de 1915. El Capitán, Juez instructor, Feliciano Castellón. JG—1466

Audiencia Provincial de Orense

ORENSE

D. Pedro Prendes y Suárez Quirós, Presidente de la Audiencia Provincial de Orense.

Por la presente requisitoria y como comprendida en el número 1.º del artículo 838 de la ley Procesal, se cita, llama y emplaza á la procesada en esta causa por hurto, Dolores Iglesias Expósito, de dieciocho años, natural de la Inclusa y vecina de esta ciudad, para que en el término de diez días comparezca ante este Tribunal, apercibida que de no verificarlo le parará el perjuicio á que haya lugar; al mismo tiempo encargo á todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan á su busca, poniéndola á mi disposición en la Cárcel de esta ciudad. Orense, 15 de Marzo de 1915.—Pedro Prendes.—P. M. de S. S.ª, José Moreno. JO—2900

Juzgados de Primera Instancia.

ARCHIDONA

D. Diego Egea y Molina, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente requisitoria ruego y encargo á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y demás agentes de la Policía judicial, procedan á la busca y rescate de una mula de seis años, castaña oscura, con algunos pelos blancos en la bragada y mediana talla; de otra mula de dos años y medio, pelo rufo aconejado y con la talla en proporción á la edad, más bien escasa, y de un mulo de dos años y medio, castaña clara, un poco gacho y más pequeño que la anterior; los cuales fueren robados en la noche del día 6 del actual de la cuadra del cortijo de los Palomos, de este término, á Marcos García Gaboto, poniéndolos, caso de ser habidos, á disposición de este Juzgado, con la persona ó personas en cuyo poder se encuentren, si no justifican su legítima adquisición, y que de igual modo se proceda á la busca y captura del autor ó autores del hecho, poniéndolos igualmente, caso de ser habidos, á disposición de este repetido Juzgado, en la Prisión preventiva de este partido.

Archidona, 8 de Marzo de 1915.—Diego Egea y Molina. JO—2779

BADAJOZ

D. José Villalba Martos, Juez de instrucción de esta capital y su partido.

Por el presente cito, llamo y emplazo á la persona ó personas que en la noche del 25 al 26 de Octubre último, en la dehesa de San Román, y por una ventana del cortijo llamado Vista Alegre, penetraron, después de haber sido fracturada la misma, ó mejor dicho, un cristal, cogiendo, sin permiso del dueño, dos colchas de algodón adamascadas y 10 cobertores de lana, dándose á la huida, encontrándose en poder de Julián Coroba Saavedra y Francisco González Hernández dos de dichos cobertores.

Al propio tiempo, encargo á todas las Autoridades, así civiles como militares y de la Policía judicial, que procedan á la busca y ocupación de las prendas expresadas, las que pondrán á disposición de este Juzgado con la persona ó personas en cuyo poder se encontraren si no justifican su legítima adquisición.

Dado en Badajoz á 13 de Marzo de 1915. José Villalba. JO—2783

D. José Villalba Martos, Juez de instrucción de esta capital y su partido.

Por el presente cito y llamo á tres individuos desconocidos que el día 11 del actual, sobre las diez y media, pasaban por la calle Nueva del pueblo de Olivenza, al parecer súbditos portugueses, y como les fuera llamada la atención se apresuraron á dejar las mercancías que llevaban en el suelo y darse á la huida, dando por resultado que las mercancías que conducían dichos sujetos era tabaco de contrabando, con un peso bruto de 1.450 gramos, cuyos individuos comparecerán en el Juzgado de instrucción de Badajoz, en el término de diez días, á prestar declaración.

Por lo que advierto á todas las Autoridades, civiles y militares y de la Policía judicial, que procedan á la presentación de dichos individuos.

Badajoz, 14 de Marzo de 1915.—José Villalba.—Licenciado Enrique Morena. JO—2784

BARCELONA-NORTE

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del distrito del Norte, de esta capital, en providencia de 13 del actual, dictada en el expediente sobre reclusión definitiva de la alienada D.^a Rosa Domenech Trullas, vecina de ésta, reclusa en el Manicomio del Hospital de la Santa Cruz, á instancia de la Priora de Hermanas Carmelitas Descalzas, por el presente se emplaza á dicha Priora y á los demás parientes de la expresada demente Rosa Domenech Trullas para que dentro de un mes comparezcan en el expresado expediente á hacer uso del derecho de que se eruan asistidos, apercibidos que de lo contrario se resolverá con ó sin su audiencia, conforme previene el artículo 8.^o del Real decreto de 19 de Mayo de 1885.

Barcelona, 16 de Marzo de 1915.—El Secretario, Licenciado José María Salvá. El infrascrito Secretario.

Certifico que la inserción del anterior edicto ha de ser en forma de póbro, por tramitarse el expediente de oficio.

Barcelona, 16 de Marzo de 1915.—Licenciado José María Salvá. JO—2793

FUENTE DE CANTOS

D. José González y Donoso, Juez de instrucción de esta villa y su partido judicial.

Por virtud del presente hago saber: Que en el sumario que en este Juzgado se instruye con el número 51 del año actual, por robo de un mulo y una mula de doce y diecisiete años, respectivamente, ambos rojos oscuros, herrados con el de la Compañía de seguros el Fénix Agrícola en la paletilla derecha, el cual se conoce perfectamente: la mula tiene una cicatriz vieja en el cuello, causada por el trabajo, y el mulo algo quebrado de patas, hecho ocurrido en la villa de Puebla del Maestro en la madrugada del 7 al 8 de los corrientes de una cuadra sita en el calle Fuente, de expresada villa, donde las guardaba su dueño Francisco Rodríguez Mosquera: en dicho sumario he acordado con esta fecha se publique el presente en el *Boletín Oficial* de esta provincia y GACETA DE MADRID, para que por todas las Autoridades, tanto civiles como militares y agentes de la Policía judicial, se proceda á la busca y rescate de las dos caballerías mulares sustraídas, y caso de ser habidas se pongan á disposición de este Juzgado con la persona ó personas en cuyo poder se encuentren, si no justifican su legítima procedencia.

Dado en Fuente de Cantos á 13 de Marzo de 1915.—José González y Donoso.—El Secretario, José M. Gordo. JO—2808

GUADALAJARA

D. Eduardo Fraile Redones, Juez de instrucción de este partido.

Hago saber: Que en este mi Juzgado y por testimonio del Secretario que refrenda, se sigue sumario por lesiones causadas el día 12 de Febrero último en el cuartel de Valfrío, del monte Alcarria, de esta ciudad, á los fabriqueros Vicente García Alcalde é Hilario Martínez Moreno, por su compañero Plácido ó Pablo Domínguez, conocido por *El Maquinista*, por el presente se hace saber á todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial procedan á la detención y conducción á la Cárcel de este partido, y á mi disposición, de Plácido ó Pablo Domínguez, conocido por *El Maquinista*.

Guadalajara, 15 de Marzo de 1915.—Eduardo Fraile.—Licenciado Manuel Alcalde. JO—2814

ILLESOS

D. Agustín Buñón y Fernández, Juez de primera instancia de esta villa de Illesos y su partido.

Por el presente segundo edicto, hago saber: Que D. Isidoro Bugallal y Araujo, Registrador de la Propiedad que fué de este distrito hipotecario, y con anterioridad de los de Chantada, Puenteareas, Vigo y Harina, como propietario, y de Redondela, como interino, falleció en Madrid el 22 de Abril último; y habiendo solicitado la devoción de la fianza prestada su viuda D.^a Pilar Marchesi Buhigas, he acordado, conforme al artículo 207 de la ley Hipotecaria, publicar el presente en el *Boletín Oficial* de esta provincia y GACETA DE MADRID, al efecto de que aquellos que tuvieren alguna acción que deducir contra dicho señor Registrador por actos realizados en el ejercicio de su cargo, la formulen en este Juzgado en el término de tres meses, contados desde la publicación de este edicto en los periódicos oficiales citados.

Illesos, 16 de Marzo de 1915.—Agustín Buñón.—El Secretario de gobierno, Eusebio Pérez. JO—2821

SEVILLA-SALVADOR

En virtud de providencia dictada en autos á instancias del Ministerio Fiscal, sobre nulidad de inscripciones de ciudadanía en el Registro Civil, se confiere el traslado que previene el artículo 525 del Enjuiciamiento Civil, á

1. Elías Sentof Acerraf, natural de Casablanca, soltero.
2. Elías Guamsch Ruffe, de Tánger y soltero.
3. Pinas Akoka Oayen, de Arcena, soltero.
4. Sanim Amar Spah, de Casablanca, soltero.
5. David Amar Ohamin, de Marruecos, casado.
6. Haim Pilo Tralay, de Casablanca, casado.
7. Samuel Bendayan Bengio, de Tánger, casado.
8. Moisés Benchimal Attias, de Warzan, soltero.
9. Abraham S. Moyusef, de Larache, casado.
10. Salomón Benchimas Attias, de Warzan, soltero.
11. Menahem S. Moyusef, de Larache, casado.
12. Moisés Moyusef Moyusef, de Larache, soltero.
13. Joseph Beneish Aracont, de Alcázar, casado.
14. Jacob Benal Vogel, de Tetuán, casado.
15. Menahem Gabiron Benhadán, de Tetuán, casado.
16. Abraham Gaffón Bengualid, de Tetuán, casado.
17. Salomón Ben Edahan, de Fez, casado.
18. Elías Guitta Mergue, de Sevilla, soltero.
19. Amran Gale Bolbob, de Tetuán, soltero.
20. Iba Cado de Mar Jamsan, de Fez, casado.
21. Iyam Cado de Mar, de Fez, soltero.
22. Moyluf Ben David Wagon, de Rabat, casado.
23. Elías Laisy Esaguri, de Rabat, casado.
24. Agustín Ley Medina, de Tánger, casado.
25. Moyluf Puaniks, de Tánger, casado.
26. Mordogay Edahan Benahim, de Fez, casado.

27. Salem Obadia Melud, de Arsina, casado.
 28. Haim Obadia, de Arrubia, casado.
 29. Jacob Beniolo Rosilio, de Rabat, casado.
 30. Elias Benmuyal Aulin, de Fez, casado.
 31. Rafael Ayush Benamlin, de Tánger, casado.
 32. Salom Bennetrit, de Casablanca, soltero.
 33. Oyad Zaguri Hacuca, de Casablanca, soltero.
 34. Aharon Abiton Benmuyal, de Casablanca, soltero.
 35. Mesod Zaguri Hacuca, de Casablanca, casado.
 36. Judad Behanosk Oriol, de Tánger, casado.
 37. Isaac Molca Benoman, de Nirab, casado.
 38. Haim Oharon Sonsa, de Mogador, casado.
 39. Isaac Bengió Naoh, de Tánger, soltero.
 40. Moisés Benchitrit Benchitrit, de Tánger, soltero.
 41. Moisés Drihem Dory, de Demnat, casado.
 42. Seinava Benchitrit, de Tánger, casado.
 43. Sans Moreno Café, de Tetuán, casado.
 44. Mordogay Acoea Reimui, de Setab, casado.
 45. Salomón Elofé Bendidi, de Casablanca.
 46. Mimón Elofer Gubranisk, de Casablanca.
 47. Saul Lasry Esaguri, de Rabat, casado.
 48. Isaace Elofer Bomnot, de Casablanca, casado.
49. Salomón Sabab Bengualid, de Rabat casado.
 50. Nesim Aioló Lasry, de Rabat, soltero.
 51. Salom Elmalens Benmuyal, de Casablanca.
 52. Mesod Acuca Bemna, de Casablanca, casado.
 53. Pinhas Elanceri Ohayon, de Casablanca, casado.
 54. Saion Melud Corcos, de Marraskek, casado.
 55. Salom Dery Elmalech, de Donnat, casado.
 56. Jacob Eshimericho Elbas, de Casablanca, casado.
 57. Isaac Daho Encairá, de Safi, casado.
 58. Abraham Amor Bernoma, de Casablanca, casado.
 59. Laron Aquirras Catán, de Marraskek, soltero.
 60. Elias Benarrosk Toledano, de Mequinez, soltero.
 61. Rafael Abitos Bensadón, de Tánger, casado.
 62. Merdojay Susan Ederhi, de Cujas, soltero.
 63. Moyluf Ibrach Uhassini, de Mesali, casado.
 64. Salom Guajó Arrabay, de Mogador, y
 65. Alfonso Luckans-Mon Privat, de Sevilla.

Dejándolos citados y emplazados para que dentro del término de veinte días improrrogables, contados desde la publicación de esta cédula en la GACETA DE MADRID, comparezcan en autos, personándose en forma, bajo la prevención de que si no lo efectúan les pararán los perjuicios que haya lugar en Derecho.

Sevilla, 29 de Febrero de 1915.—El Secretario, Licenciado M. de Jesús Miguel.
 JC—76

—————
 Sucesores de Principales.
 —————

SERANTES

D. José Cid y Saavedra, Juez municipal suplente en funciones, de Serantes.

Hago saber: Que, vacante la plaza de Secretario suplente de este Juzgado, se anuncia á concurso, la cual se ha de proveer conforme á lo dispuesto en la ley Orgánica provisional del Poder judicial y Reglamento de 19 de Abril de 1871, y dentro del término de quince días, á contar desde la publicación de este edicto en el *Boletín Oficial* de la provincia y en la GACETA DE MADRID.

Con arreglo á lo dispuesto en el artículo 13 de dicho Reglamento, los aspirantes á la vacante acompañarán á su solicitud los documentos siguientes:

1.º Certificación de su acta de nacimiento.

2.º Cédula personal.

3.º Certificación de buena conducta moral, expedida por el Alcalde de su domicilio.

4.º Certificación de examen y aprobación á que se refiere el artículo 11 del citado Reglamento ú otros documentos que acrediten su aptitud para el desempeño del cargo.

5.º Certificación de antecedentes penales.

Dado en Serantes á 15 de Marzo de 1915.—José Cid y Saavedra.—El Secretario, José Rivas.
 JO—2399